



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

6516

Ciudad de México, a 5 de octubre de 2020

Nombre del Coordinador Normativo: DR. RAÚL PEÑA VIVEROS

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL

ADSCRIPCIÓN: COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL

LUGAR DE LA COMISIÓN: CHETUMAL, Q. ROO

DEL: 28/09/2020

AL: 01/10/2020

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

#### PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

Visita de asesoría y acompañamiento en la reanudación de las unidades médicas HGZ MF 1 Chetumal, HGZ 18 Playa del Carmen, HGSZMF 2 Cozumel a la nueva normalidad conforme al documento normativo "Desactivación del plan de reconversión hospitalaria" basada en el aseguramiento de la bioseguridad, reestablecimiento de servicios y recuperación de áreas, pertenecientes a la OOAD Quintana Roo, con el objetivo de disminuir el riesgo de transmisión generar acciones que permitan mejorar la calidad en la atención médica a los pacientes y seguridad en los trabajadores, reestableciendo de manera planeada y gradual los servicios.

#### 2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realizó un recorrido con Coordinadores Delegacionales y personal Directivo a las áreas designadas para la atención, identificando áreas de oportunidad en las instalaciones como: 1. Desinfección con y sin contacto (No se tiene estandarizada la técnica del triple balde y las diluciones de cloro de acuerdo a las áreas, excepto el HGZ 18 Playa del Carmen que acaba de certificarse y mantiene controles de los procesos, con respecto a la contratación de desinfección sin contacto, se realiza a través de amonio cuaternario y no se supervisa el proceso por parte de la unidad médica, evitando se aplique directo al personal y pacientes, existe desconocimiento en la técnica de realización y de las sustancias recomendadas en la lista N de la EPA y normatividad institucional. 2. Técnicas de aislamiento. No existe apego, las indicaciones no están de acuerdo a la normativa. 3. Higiene de manos: Falta estandarización, no existe programación de actividades, desabasto de productos para la higiene de manos, y bajo cumplimiento en los 5 momentos 4.- Uso indiscriminado de antimicrobianos. Esquemas antimicrobianos redundantes, espectros extendidos, duración inadecuada que condicionan la emergencia de biota con patrones de resistencia extendida eventos adversos con poco o nulo beneficio para el paciente.

#### CONCLUSIONES

Con la visita se establecieron las directrices para fortalecer las acciones para la contención y el cumplimiento en las acciones de bioseguridad y de disminución de la biocarga mediante la desinfección con y sin contacto y mejora en el apego de la higiene de manos en el personal y pacientes para disminuir el riesgo de contagio y colonización de las áreas, además de el adiestramiento en el uso adecuado y cumplimiento de las tarjetas de aislamiento y por mecanismos de transmisión.

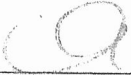
#### 4. RESULTADOS OBTENIDOS

Se establecieron compromisos de atención inmediata para disminuir el riesgo de contagio y colonización de las áreas, además de enfoque al daño y se realizó asesoría en lo referente al uso indiscriminado de antimicrobianos y apego en la Higiene de manos y acciones para fortalecer la vigilancia epidemiológica activa.

#### 5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Fortalecer las buenas practicas de los Procesos estratégicos y su supervisión a través de la herramienta, para disminuir la ocurrencia de brotes mediante con enfoque multidisciplinario mediante la Gestión de riesgos y aplicación del Programa Institucional de Prevención y Control de IAAS y de Higiene de manos.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



---

**FLORY AURORA AGUILAR PEREZ**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032